

## **JUNTA DE EXTREMADURA**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las listas de espera ordinarias de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.**

### **LISTADO DE RECLAMACIONES PARCIALMENTE DESESTIMADAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	RECLAMACIÓN
***1350**	AGUSTIN RODRIGUEZ , RUBEN	590 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	Sigue sin presentar todas las hojas de la certificación académica solicitada.
***6345**	ALVAREZ ESTEBAN , M. DEL ROCIO	590 006 - MATEMATICAS	la experiencia de la Universidad que reclama no puede ser valorada al ser personal investigador
***8060**	ANDRADES CORDERO , M. JOSE	590 011 - INGLES	APARTADO 1.4: DESESTIMADO : CURSOS DE IDIOMAS EN LOCALIDADES DE MENOS DE 5.000 HABITANTES, NO SE TRATA DE ENSEÑANZA REGLADA (APARTADO 1 DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS)  APARTADO 3.4: DESESTIMADO, APARTADO BIEN BAREMADO CONFORME A LA CONVOCATORIA  APARTADO 3.5: ESTIMADO  APARTADO 3.6: DESESTIMADO : LA ACTIVIDAD ESTÁ RECOGIDA COMO PARTICIPANTE, NO COMO COORDINADOR POR LO QUE DEBE MULTIPLICAR POR 0.0007, NO POR 0.0014.
***6977**	APARICIO ALVAREZ , ELENA	590 009 - DIBUJO	Con relación a su certificación académica informarle que la certificación presentada la media ponderada es en base 4 y es 1,79 que es lo que se le ha baremado.
***0227**	ARAUJO MONTERO , M. DEL MAR	590 010 - FRANCES	Revisado la reclamación rectificado el error sobre la certificación académica, sobre el B2 de Francés era requisito tenerlo con la titulación que se presentó, con lo cuál no puede ser baremado.
***2171**	ARELLANO GONZALEZ , ELENA	590 011 - INGLES	La puntuación obtenida en el apartado del Baremo 1.3 es correcta, ya que se le han computado 32 meses y 19 días, obteniendo una puntuación de 0,4268.
***5470**	ASENSIO GONZALEZ , LOURDES	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	El expediente académico está valorado según la certificación emitida por la Universidad, se mantiene la misma puntuación que tenía en la última actualización. Haciendo el cálculo nota por nota con las calificaciones que presenta le daría una media de 6.563.Los proyectos de innovación se valoran por las horas o créditos cursados, en su caso son 20 horas como participante y 10 como coordinador, cada 4 horas son baremados como un día, cada 30 días un mes. Tiene la puntuación máxima en el apartado 3 (2,250 puntos)
***9224**	ASTORQUIA GOMEZ , SOFIA	590 011 - INGLES	ESTIMADO B2 EOI DESESTIMADO NOTA EXPEDIENTE ACADÉMICO POR NO SER ALGUNO DE LOS TÍTULOS INCLUIDOS EN LA COLUMNA RESERVADA A "TITULACIONES EXIDIGAS CON CARÁCTER GENERAL PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS COMO INTERINO" (APARTADO 3.1. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS)
***4268**	BARRIENTOS CLAVERO , AGUSTIN	590 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Estimada la reclamación relativa a la experiencia docente en la Universidad de Missisipi. El resto de los apartado reclamados se desestiman, ya que han sido baremados cumpliendo lo establecido en la Convocatoria.Para que el trabajo desempeñado como Director de Cursos en la Universidad para Extranjero pueda ser baremado en el apdo. 3.4.1, deberá aportar el Anexo IV, recogiendo el periodo desde el 3/3/2018 al 31/12/2018, señalando el número de horas totales, ya que se trata de un apartado de actualización y no de rebaremación
***8009**	BARRIOS LOPEZ , PAOLA	590 017 - EDUCACION FISICA	Reclama lo mismo que se le pidió subsanar y que no puede. Se le ha estimado un certificado de la Federación de Salvamento
***4607**	BEJARANO RUBIO , M. ENCARNACION	590 101 - ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Una vez estudiada las alegaciones junto con la documentación aportada se estima parcialmente las misma.
***2909**	BENITEZ BENITEZ , ANA M.	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	El artículo que presemta es amterior a la fecha de actualización de esta convocatoria 3 de marzo de 2018, no obstante tiene la máxima puntuación en el apartado 3 (2,250 puntos)
***7482**	BERMEJO GALLEG0 , MARIA LUISA	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	En el punto 3.4 se le han baremado cursos por un total de 196 más 191 horas sobrantes del apartado 3.3 que hacen un total de 387 horas (1 mes y 9 días), por lo que con lo que tenía en la convocatoria anterior (0,18) no llega al máximo.
***5378**	BLANCO PEÑATO , ANA BELEN	590 017 - EDUCACION FISICA	Se le ha desestimado su reclamación en los apartados 1.4 pues viene sin el visto bueno de la Inspección o bien son porque son de actividades extraescolares. El Dificil Desempeño está bien calculado. Y se le ha estimado su reclamación en el apartado 3.1 y en el apatado 3.4
***2109**	BRICIO MUÑOZ , MARIA REYES DE	590 118 - PROCESOS SANITARIOS	La reclamación se le estima parcialmente, en su expediente académico, tiene como nota media ponderada 1,71, que es la nota que se le pone, al hacer la reclamación le hacemos el cálculo sobre 10, dando como nota media, 6.9 no 7,05 como nos indica.
***7572**	CABALLERO MONTAÑO , BEATRIZ	590 016 - MUSICA	Con respecto al curso las Píldoras Formativas On-Line Primavera 2020 no está justificado como indica la convocatoria.
***0667**	CABEZUDO MARIN , FRANCISCO JAVIER	590 016 - MUSICA	La documentación presentada se encuentra fuera de plazo, según Base IV punto 4.2 dice "Méritos que NO se incorporarán de oficio, la experiencia docente previa valorable en los apartados 1.3 y 1.4.". Cuando hizo la solicitud esta documentación no fue aportada.
***6095**	CAÑADA DIAZ , SONIA	590 017 - EDUCACION FISICA	Esta bien baremado. Entre la reclamaciones pide que se incorpore un nuevo mérito en el apartado 1,4 que no presentó en el periodo de presentación de solicitudes.
***8526**	CARMONA FERNANDEZ , M. JOSE	590 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	El apartado 1.4 es rebaremación y la documentación que no se entregó en plazo no se puede baremar.
***2196**	CARVAJAL CALLE , M. DE LOS ANGELES	590 017 - EDUCACION FISICA	El certificado de las actividades formativas es anterior al periodo de actualización. Se le ha tenido en cuenta el Máster.
***6873**	CHAMIZO OLIVARES , JUAN FRANCISCO	590 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	La puntuación del apartado 3.4 es correcta de acuerdo con lo criterios establecidos en al Convocatoria (Base I, apdo. 1.2a);Base II, apdo. 2.1.2, párrafo segundo; Base IV, apdo. 4.1). El periodo trabajado en AFC reclamado se realizó con anterioridad al periodo de actualización.
***4076**	CRESPO BARROSO , LAURA	590 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	En la Base I de la convocatoria, punto1.2, aparece los méritos que solamente se bareman a partir del 3 de marzo del 2018, o sea actualización, y los que se bareman todos hasta final de plazo de convocatoria, o sea rebaremación. El título B2 al no haber sido aportado en plazo no se puede baremar. El tiempo trabajado en tiempo concertado al haber presentado certificado y subanado las fechas si se ha baremado completo.
***5334**	DELGADO GUTIERREZ , ROSA ANA	590 011 - INGLES	APARTADO 3.4 DESESTIMADO : APARATADO DE ACTUALIZACIÓN, TENÍA UNA PUNTUACIÓN ANTERIOR DE 0,5100 CORRESPONDIENTE AL BAREMO DE 2019 Y AHORA SE LE SUMAN 30 HORAS EN ESTE APARTADO.  APARTADO 3.5 ESTIMADO
***2329**	DELGADO SANCHEZ , NOELIA	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	El contrato desde 1 de marzo de 2012 a 31 de mayo de 2012 sigue sin tener la certificación firmada por el Servicio de Inspección o Jefe de la Unidad de Programas.
***0083**	DIAZ RODRIGUEZ , VERONICA	590 007 - FISICA Y QUIMICA	Respecto a la ordenación en la lista de interinos al ser el procedimiento que está actualmente establecido no se puede cambiar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	RECLAMACIÓN
***7941**	FERNANDEZ CARRANZA , FRANCISCA	590 101 - ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Una vez estudiadas las alegaciones junto con la documentación aportada se procede a desestimar parcialmente las mismas, admitiéndose la nota del expediente academico, no siendo admitida el resto por esta conforme al baremo.
***6275**	FERNANDEZ TORRES , VICENTE	590 006 - MATEMATICAS	la puntuación del apartado de la experiencia docente está valorada conforme al Anexo II de la convocatoria
***6219**	GALLARDO CIUDAD , ALMUDENA	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	El subapartado de Realidad Educativa Extremeña es de actualización no se puede valorar ninguna actividad anterior al 3 de marzo de 2018, fecha final de presentación de instancias de la última baremación. Tiene la máxima puntuación en el apartado 3 (2,250 puntos).
***0008**	GALVAN PEREZ , ASCENSION	590 006 - MATEMATICAS	Con respecto a los proyectos de innovación está baremado conforme a la convocatoria, Disposición complementaria 1 días por cada 4 horas, tiene 8 proyectos con un total de 120 horas (120:4= 30), 1 mes x 0,0208 =0,0208 esa es la puntuación que le corresponde.
***0008**	GALVAN PEREZ , ASCENSION	590 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	Con respecto a los proyectos de innovación está baremado conforme a la convocatoria, Disposición complementaria 1 días por cada 4 horas, tiene 8 proyectos con un total de 120 horas (120:4= 30), 1 mes x 0,0208 =0,0208 esa es la puntuación que le corresponde.
***6438**	GARCIA AMARILLAS , MARIA DE LA CRUZ	590 061 - ECONOMIA	Una vez estudiadas las alegaciones junto con la documentación aportada, procedemos a estimar las del apartado 3.4, siendo desestimada la del apartado 3.6, ya que revisada la puntuación es conforme a baremo.
***7494**	GARCIA IZQUIERDO , ISABEL MARIA	590 105 - FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	Se le ha estimado solo que no tenía baremado todos los proyectos de innovación. La experiencia docente en el apartado 1.4 no la aportó en el plazo de presentación de solicitudes. La puntuación en el apartado 3.5 está bien calculada
***0698**	GARCIA MARTIN , MARIA TERESA	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	No se bareman para la realidad educativa ni Tutor del Practicum (tutor de alumnos del Máster de Formación que están haciendo las prácticas en un centro educativo), ni Tutor de las F.C.T. (Tutor de los alumnos de Ciclo Formativo que están haciendo las Prácticas en un Centro de Trabajo).
***6387**	GARCIA MORALES , JUAN PABLO	590 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	Se estima el cargo de Responsable de Biblioteca. El apartado 3.4.2. esta correctamente baremado.
***8212**	GARCIA PAREJO , M. ANTONIA	590 019 - TECNOLOGIA	Para la valoración del mérito en el apartado, 3.2 otras titulaciones, es necesario aportar tanto la certificación académica personal como el Titulo o certificación del abono de los derechos de expedicion, conforme inidca el Anexoll de la convocatoria.
***8212**	GARCIA PAREJO , M. ANTONIA	590 006 - MATEMATICAS	Para la valoración del mérito en el apartado, 3.2 otras titulaciones, es necesario aportar tanto la certificación académica personal como el Titulo o certificación del abono de los derechos de expedicion, conforme inidca el Anexoll de la convocatoria.
***8212**	GARCIA PAREJO , M. ANTONIA	590 007 - FISICA Y QUIMICA	Para la valoración del mérito en el apartado, 3.2 otras titulaciones, es necesario aportar tanto la certificación académica personal como el Titulo o certificación del abono de los derechos de expedicion, conforme inidca el Anexoll de la convocatoria.
***8212**	GARCIA PAREJO , M. ANTONIA	590 118 - PROCESOS SANITARIOS	Para la valoración del mérito en el apartado, 3.2 otras titulaciones, es necesario aportar tanto la certificación académica personal como el Titulo o certificación del abono de los derechos de expedicion, conforme inidca el Anexoll de la convocatoria.
***5972**	GARCIA REBOLLO , M. DEL SAGRARI	590 007 - FISICA Y QUIMICA	Una vez revisado el apartado 3.6 se procede a corregirlo, teniendo un total de 110 horas, que reflejadas en días son 27 (no se computan periodos inferiores a 1 día)
***6081**	GARCIA TEJADA , ALMA M.	590 006 - MATEMATICAS	La puntuación es correcta conforme a baremo, el período de maternidad en el IES San Martín se ha tenido en cuenta, el resto de experiecia docente está valorada conforme al anexo II de la convocatoria
***6667**	GARCIA TOBIAS , MANUEL EMILIO	590 017 - EDUCACION FISICA	Tiene bien baremado el Apartado 3-6
***2268**	GILETE PIRIS , CAROLINA	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	El subapartado de Realidad Educativa Extremeña es de actualización, se han valorado todas las actividades realizadas con posterioridad al 3 de marzo de 2018, fecha final de presentación de instancias de la última actualización, no obstante, tiene la máxima puntuación en ese subapartado.
***4679**	GOMEZ FERNANDEZ , CAROLINA	590 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	Los proyectos que presentó son de la Universidad de Extremadura y no proyectos de investigación o innovación educativa convocados por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
***7534**	GONZALEZ GRAJERO , PILAR	590 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	La nota de oposición solamente se actualiza los años que hay oposiciones. El curso que reclama no lo aportó en plazo y es del 2007
***3329**	GONZALEZ HERNANDEZ , ELENA	590 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	Revisada la certificación académica, se confirma puntuación que se le ha baremado.
***6069**	GONZALEZ MIRANDA , MARIA DOLORES	590 006 - MATEMATICAS	El apartado 1.3 está valorado conforme a baremo de acuerdo con la documentación adjuntada por usted al realizar la solicitud. Respecto a los proyectos están valorados conforme a la convocatoria correctamente, se valora por las horas que tiene concedida en el proyecto correspondiente y le corresponde 1 día por cada 4 horas.
***7321**	GORDON GONZALEZ , M. ISABEL	590 007 - FISICA Y QUIMICA	Las actividades reclamadas "PASE en el IEs Carolina Coronado" y Aumenta las aportunidad de trabajo y autoestima..." no son proyectos de innovación, sino cursos realizados antes del 03/03/2018 por lo que, según establece la convocatoria, no son valorables en este procedimiento.
***1820**	GUERRA SIMANCAS , MARIA DEL PILA	590 061 - ECONOMIA	Una vez analizada las alegaciones junto con la documentación aportada se procede a estimar las del apartado 1, apartado 3.1 desestimándose el apartado 3.4 ya que revisada la puntuación es conforme a baremo.
***1820**	GUERRA SIMANCAS , MARIA DEL PILA	590 101 - ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Una vez analizada las alegaciones junto con la documentación aportada se procede a estimar las del apartado 1, apartado 3.1 desestimándose el apartado 3.4 ya que revisada la puntuación es conforme a baremo.
***2643**	GUTIERREZ TRANCON , ROBERTO	590 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	El apartado de tutorias no esta justificado según convocatoria.
***0629**	HERNANDEZ GOMEZ , FELIPA-JOSE	590 101 - ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Una vez analizada las alegaciones aportadas junto con el resto de documentación se procede a desestimar las aportadas con relación al apartado 3.1, ya que en el año de ingreso 2008, dicha titulación era equivalente. En relación al apartado 3.5 se estima la misma.
***2496**	HERNANDEZ HERNANDEZ , NOELIA	590 016 - MUSICA	Según la convocatoria del 12 de mayo en la Base I en el apartado 1.2 méritos que se tendrán en cuenta en el apartado b) los méritos que se hayan perfeccionado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes valorables en los siguientes apartados y Subapartado 3.2 Otras titulaciones distintas de las requeridas para el acceso a la especialidad que se solicita. La documentación que presenta está fuera de plazo.
***6892**	HERNANDEZ MATEOS , M. ROCIO	590 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Se estima parcialmente la reclamación relativa al apartado 3.4.1 del Baremo, por lo que se incrementa la puntuación obtenida en el mismo. Se desestima la reclamación contra la puntuación obtenida en el apartado 1. Experiencia Docente, ya que el cálculo de este apartado es correcto, conforme al Baremo fijado en la Convocatoria.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	RECLAMACIÓN
***4105**	HERNANDEZ PEÑA , VICTOR M.	590 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Se estima las reclamaciones relativas al apartado 1.1 y 3.5. Se desestiman las reclamaciones referentes a los apartados 3.4.1y 3.4.2 ya que los méritos valorables en los mismos no se acreditan correctamente según se establece en la Convocatoria.
***4274**	HURTADO CARDOSO , SANDRA CELIA	590 015 - PORTUGUES	Se ha revisado e incluido periodos como docente en la UEX, pero no se puede baremar toda la experiencia ya que se solapa con la docencia como profesora de secundaria. La tutoria en los Trabajos Fin de Grado no son baremables de acuerdo con la convocatoria
***8171**	JIMENEZ MARTIN , JOSE ANTONIO	590 007 - FISICA Y QUIMICA	Comprobado con los datos que aparecen en el registro de formación, las actividades reclamadas son cursos anteriores al 03/03/2018 y según establece la convocatoria, no son baremables en este procedimiento
***1852**	LANCHO MANZANO , JOSE LUIS	590 019 - TECNOLOGIA	Apdo. 3.5 Estimada  Apdo. 3.4,según la Base I, apdo 1.2 a) solo se tendran en cuenta "los nuevos meritos perfeccionados exclusivamente desde el dia 3 de marzo de 2018 hasta la fecha de finalizacion del plazo de presentacion de solicitudes (01/06/2020). Con respecto al Centro Internacioal San Jorge, se trata de un centro privado y la experiencia se barema en el apartado 1.4.
***5318**	LEAL CAMPON , MONICA	590 016 - MUSICA	Subsanado la documentación solicitada. Con respecto a los cursos que excedan del apartado 3.3 que pasan al apartado de la realidad educativa extremeña, informarle que todavía no tiene ningún curso que exceda de dicho apartado.
***2449**	MANZANO SANCHEZ , PABLO	590 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	Apdo. 3.1. Desestimado Nota Expte. Se ha baremado con la Titulacion Equivalente, por eso no se le puede baremar el expte academico.  Apdo. 3.2. Participacion en proyectos de innovacion baremados conforme a la convocatoria.  Apdo. 3.4. Estimada. Cursos baremados
***4296**	MARQUEZ PALACIOS , SARA	590 019 - TECNOLOGIA	El apartado 3.4 esta bien baremado, conforme al baremo, y de acuerdo a la documentación aportada
***5167**	MARTIN CACERES , VERONICA	590 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	En el apartado 3.2 aportó la certificación académica del Ciclo Elemental del Primer Nivel de Italiano, la documentación aportada ahora, está fuera del Plazo establecido en la convocatoria.
***7007**	MARTIN LLORENTE , RAQUEL	590 016 - MUSICA	El cómputo de días correspondiente a la experiencia docente se ha realizado conforme al baremo
***5316**	MAYA SANCHEZ , FRANCISCA	590 007 - FISICA Y QUIMICA	Se le ha estimado parcialmente, el máster que alega es un título propio y no un máster oficial
***7174**	MERA CALDERON , FCO.JOSE	590 107 - INFORMATICA	M. Gema Muñoz Esquivel partía con la máxima puntuación del apartado de Realidad Educativa Extremeña hasta ahora (0,500), pero ha presentado actividades debidamente certificadas con las horas necesarias para conseguir el punto que ha obtenido.
***4983**	MURILLO RODRIGUEZ , GEMA	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Una vez estudiada las alegaciones junto con la documentación que se aporta se procede a estimar parcialmente las alegaciones aportadas
***1664**	NAVARRO SOLANA , M. TERESA	590 101 - ADMINISTRACION DE EMPRESAS	No se bareman las publicaciones, ya que no aporta certificado de la editorial, tal y como viene establecido en el Anexo II del Baremo(apartado 3.3.2)
***3879**	NEGRO CORTES , ADRIAN ELIAS	590 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	1. Experiencia docente previa. La puntuación que aparece en el apartado 1.1 esta baremado conforme al Anexo II de la convocatoria.
***7718**	ORTIZ PEREZ , JOSE ANTONIO	590 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	Con respecto al Curso de Prevención de riesgos laborales, es un curso de formación y no una titulación Universitaria. Y en el baremo aparece como su titulación de Ingreso el Título de Licenciada en Bellas Artes.
***9661**	PEREZ LEDO , ISABEL FRANCISCA	590 009 - DIBUJO	Apdo. 2. Desestimada. Correctamente baremada  Apdo. 3.1. Desestimada. Según la convocatoria en su Disposicion complementaria en el apdo 3.1. dice "únicamente se tendra en cuenta el expte. academico cuando el titulo alegado sea alguno de los incluidos en la columna reservada a Titulaciones exigidas con caracter general". La titulacion que presenta es una titulacion declarada equivalente a efectos de docencia y por tanto no se le puede baremar su expte academico"
***2090**	RAMOS AMAYA , M. DOLORES	590 019 - TECNOLOGIA	Apdo. 3.5 Estimada
***4447**	RAMOS MUERTE , M. ISABEL	590 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	3.- Otros Meritos. La puntuación que aparece en el apartado 3.6, esta baremado conforme al Anexo II del Baremo de la convocatoria.
***7606**	RINCON ASENSIO , MONTSERRAT	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Las asignaturas cursadas en la carrera son 65, tal y como señala la msma certificación académica que presenta, las reconocidas al no poseer notas se valoran con un 5. El máximo del apartado 3 es 2,250 puntos, aunque la suma de los subapartados sea mayor, el apartado no puede superar dicha puntuación.
***5368**	RIVERA CARRASCO , ANTONIO MANUEL	590 011 - INGLES	ESTIMADAS LAS ACTIIVIDADES REALIZADAS EN LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL APARTADO 3.4.1.
***5708**	RIVERO RUBIO , MARTA	590 105 - FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	Se le ha estimado parcialmente. En el Aparftado 1.4 se le ha tenido en cuenta su participación en un PCPI viene con el visto bueno de la Inspección. Reclama por subapartados del 3 pero una vez revisada está bien baremada. Tiene el máximo en el 3.
***5486**	RODRIGUEZ PAULE , M. ANGELES	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	El apartado referente a títulos en la presente convocatoria es rebaremación, por lo que se parte de 0 puntos y se deben presentar todos los documentos que se pretenda sean valorados y no presenta ni título ni justificación de haber abonado los derechos del mismo, por lo que ciñéndonos al baremo aplicable no se puede valorar el título de maestro.Todos los cursos que reclama están valorados excepto el titulado "Programa TEI. Tutoria entre iguales" por lo que se le añade a su puntuación.
***1934**	RODRIGUEZ SOLIS , GALA MARIA	590 017 - EDUCACION FISICA	El apartado de la formación está bien baremado. Se la han incorporado al 1.4 varios periodos trabajados
***4625**	ROJAS CORTIJO , MARIA	590 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	1. Experiencia Docente Previa. La puntuación que aparece en el apartado 1.1 esta baremado conforme al Anexo II de la convocatoria.
***5033**	RUBIO SAYAGO , JOSE RAMON	590 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	SE le ha estimado parcialmente su reclamación puesto que la experiencia docente era de oficio nuestra y se le han metido varios periodos e incluso una tutoría. No se le ha tenido en cuenta el b2 de Francés porque no lo aportó en el periodo de presentación de solicitudes.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	RECLAMACIÓN
***7482**	SANCHEZ CARRON , OLGA	590 007 - FISICA Y QUIMICA	El curso "El papel del juego de la educación" no está homologado. Solo se cuenta para Realidad Educativa Extremeña
***9604**	SANCHEZ GOMEZ , M. DEL CARMEN	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	El apartado de experiencia docente, tal y como concreta la convocatoria es de rebaremación y se mostró a los participantes en el momento de cumplimentar la solicitud la experiencia que se iba a valorar de oficio, que era según marca la convocatoria la experiencia docente en centros públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el caso de que los participantes tuvieran otra clase de servicios docentes, o no estuvieran de acuerdo con algo de lo mostrado, debían ser aportados por el interesado, en este caso Ud. no presentó nada nuevo y marcó todos los servicios que se le mostraron como que estaba de acuerdo con ellos, no haciendo alusión a ningún servicio más que no pudiera aportar en el momento. La documentación que ahora presenta está fuera de plazo.
***5645**	SANCHEZ LAVADO , INMACULADA	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	La experiencia docente está correctamente valorada 67 meses y 7 días hasta el día 1 de junio de 2020 (fecha fin de plazo de presentación de solicitudes). Los proyectos de innovación están valorados correctamente (90 horas) 4 horas por día son un total de 22 días.
***6226**	SANCHEZ SANCHEZ , JOSE MARIA	590 016 - MUSICA	Revisado el apartado 3.1 rectificado el error. Con respecto al apartado 3.2.3 b) no se le puede tener en cuenta el título profesional de música al tratarse del mismo instrumento.
***6660**	SANCHEZ-MIRANDA PAJUELO , JOSE	590 017 - EDUCACION FISICA	Este apartado es de actualización y no se pueden incorporar méritos anteriores al 3 de marzo de 2018
***7718**	SANTIAGO MARTINEZ , M. JOSE	590 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Se le ha estimado parcialmente la reclamación- En primer lugar, la experiencia docente ella la había marcado en centros privados y se le ha cambiado una vez comprobado que eran centros concertados. Y por otro lugar pide que se le revisen los periodos aquí en Extremadura por el computo de días y eso lo tenemos correcto.
***6370**	SANZ SANCHEZ , JUANA	590 061 - ECONOMIA	Una vez estudiadas las alegaciones se estiman parcialmente las alegaciones, procediendo al cálculo de la nota media.
***5146**	SAYAGO MARTINEZ , ANGELA	590 010 - FRANCES	Con respecto a la Experiencia docente sigue sin presentar el certificaco SIN el Vº Bº de Inpsección. Y según la Disposición Complementaria apartado 3.3 subapartado 2 dice "No serán objeto de valoración las publicaciones en las que el autor sea el editor de las mismas"
***8810**	TABLA SEVILLANO , ROBERTO	590 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	La puntuación otorgada en el apartado 1.2 corresponde a 31 meses y 24 días (360 días año comercial), con lo cuál está bien baremado según la convocatoria. Rectificada puntuación del apartado 3.5.
***4619**	VAQUERO PASCUAL , FRANCISCO	590 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Solo se le puede valorar un título de técnico superior, ya que en la certificación académica de la titulación de Graduado en Pedagogía no especifica con que título accedió a la carrera universitaria y si accedió con uno de ellos, éste no se puede valorar. Los créditos cursados en la UNED, son créditos de un Master Universitario oficial no finalizado, una vez acabado se le podrá valorar como Título Oficial. Los Proyectos de Innovación a que hace referencia están valorados correctamente por horas realizadas, cada 4 horas es un día, cada 30 días un mes.